MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126 –2014–MDJN/A

Jesús Nazareno, 02 SET. 2014.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el art. 194° de la Constitución del Estado y el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en merito a lo dispuesto por el Art. 37 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y servidores públicos se sujetaran al régimen laboral general aplicable a la administración pública de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico aprobado por Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el D.S N° 005-90-PCM y de acuerdo al nivel remunerativo según escala 11 del D.S N° 051-91-PCM y disposiciones conexas conforma a Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 113-2014-MDJN/A de fecha 30/07/2014 se Resolvió Designar a partir del 24 de Julio del 2014 a la Lic. MAGDALENA DALILA HUAMANI ANAYHUAMAN, en el cargo de Responsable del programa de Vaso de Leche, de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

En uso de las competencias y facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el decreto Legislativo N° 276 Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público y la credencial del jurado nacional de elecciones expedido con fecha de 06 de Junio del 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 113-2014-MDJN/A, de fecha 30 de Julio del 2014, sobre la designación de la Lic. MAGDALENA DALILA HUAMANI ANAYHUAMAN, en el cargo de Responsable de Vaso de leche, de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir, el presente acto resolutivo a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y a la interesada para los fines que le sean propios

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDIA
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA